Municipio de La Estrella	JUSTIFICACIÓN Y APROBACIÓN OTROSÍ		
Código: FO-SJ-20	**Versión:02**	**Fecha de Aprobación: 11-06-2014**	

CONTRATO N°	7692021 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA		
CONTRATISTA:	MARIA CAMILA SOSA GOEZ		
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
OBJETO:	"GESTION SANITARIA PARA LA SALUD – APOYO OPERATIVO Y ASISTENCIAL AL PROGRAMA ARCA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA"		
VALOR:	$ 5.244.000,00	**VALOR ADICIONAL**	N / A
PLAZO:	DOS (2) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS	**PLAZO ADICIONAL**	Fija plazo en: Dos (02) Meses y Doce (12) Días

JUSTIFICACION DEL SUPERVISOR

CONSIDERACIONES:

1. Que el día diecinueve (19) de Octubre de 2021 fue suscrito el Contrato N°. 7692021 entre el Municipio de la Estrella y MARIA CAMILA SOSA GOEZ, cuyo objeto es ""GESTION SANITARIA PARA LA SALUD – APOYO OPERATIVO Y ASISTENCIAL AL PROGRAMA ARCA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA", por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 5.244.000) y con plazo de DOS (2) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS contados a partir del diecinueve (19) de Octubre de 2021, fecha en la cual fue aceptado el contrato por parte del contratista en la plataforma del Secop II.

2. Que el artículo primero del clausulado anexo del contrato N° 7692021, establece que el plazo es de DOS (2) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS, contados a partir del inicio de ejecución del contrato en la plataforma Secop II.

3. Que debido a que el flujo de aprobación del presente proceso contractual inicio el día 15 de octubre de 2021 y la fecha de aprobación por parte de la entidad estatal fue el día 19 de octubre de 2021, la fecha de terminación del contrato establecida en la plataforma del Secop 2, sería el 3 de enero de 2021, sobrepasando la vigencia actual 2021.

4. Que dadas las circunstancias descritas en los numerales anteriores y que la fecha de terminación del Contrato N° 7692021 cuyo objeto es "GESTION SANITARIA PARA LA SALUD – APOYO OPERATIVO Y ASISTENCIAL AL PROGRAMA ARCA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA", no puede sobrepasar el Treinta (30) de diciembre de

2021, se corrigen el termino de duración del contrato el cual será de DOS (2) MESES Y DOCE (12) DÍAS, en todo caso sin sobrepasar el día 30 de diciembre de 2021.

5. Que se comunicará a la Secretaría de Hacienda para efecto de que hagan las operaciones administrativas y presupuestales que permitan disponer en el presupuesto de gastos la suma correspondiente a CUATRO (4) días laborales, los cuales no será reconocido al contratista y que a título de saldo a favor del municipio quedará como producto del cierre administrativo del proceso contractual.

CARLOS ANDRÉS CORREA MESA

Secretario Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

(SUPERVISOR)

APROBACION DEL ALCALDE O DELEGADO PARA LA CONTRATACION

CARLOS ANDRÉS CORREA MESA

Secretario Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

PROYECTO	Juan Carlos Vidal Galeano
VTO BUENO DE LA JURIDICA	